Bruselas multa a Apple y a Meta en plena negociación con EEUU sobre la guerra comercial

La Comisión Europea impuso este miércoles una multa a Apple de 500 millones de euros y otra a Meta de 200 millones en plenas negociaciones con Estados Unidos para tratar de encontrar una solución a la guerra comercial.

En concreto, sancionó a Apple por prácticas monopolísticas en su tienda de aplicaciones móviles y a Meta por la antigua obligación a sus usuarios de pagar una suscripción para evitar publicidad personalizada en Facebook e Instagram.

Multa

Son las primeras multas que Bruselas aplica bajo la ley de mercados digitales (DMA) desde que entró en vigor el año pasado para controlar el poder de las tecnológicas y son inferiores a la sanción máxima que permite la normativa, de hasta el 10% de la facturación global de las empresas.

«Dejo en vuestras manos juzgar si son modestas o altas. Bajo nuestro punto de vista, son proporcionadas. (…) Llevamos a cabo investigaciones sólidas que estamos preparados para defender y ganar ante los tribunales», dijo el portavoz de Soberanía Tecnológica de la Comisión, Thomas Regnier, en rueda de prensa, después de que Apple y Meta anunciaran que recurrirán las multas ante la justicia europea.

Precisó además que Bruselas tuvo en cuenta la duración de la infracción, desde que abrió la investigación a Apple el 24 de junio de 2024 y a Meta, el 1 de julio de ese mismo año.

Guerra Comercial

Las sanciones llegaron en mitad de las negociaciones entre la Comisión Europea y el gobierno de Estados Unidos de Donald Trump sobre los aranceles, con el objetivo de tratar de encontrar una solución a la guerra comercial.

La portavoz adjunta del Ejecutivo comunitario, Arianna Podestà, desvinculó la decisión, no obstante, de las conversaciones con el Gobierno de Donald Trump, que amenazó además a la Unión Europea con nuevos aranceles si aplicaba la DMA.

«Estas decisiones no tienen nada que ver con las negociaciones comerciales. Simplemente, no forman parte de ellas», aseguró Podestà sobre unas multas que coincidieron con los viajes de Teresa Ribera a México y Henna Virkkunen a Alemania, las dos vicepresidentas de la Comisión responsables de la DMA.

Regnier refutó también el comunicado de Meta, que acusó al Ejecutivo comunitario de perjudicar a las empresas estadounidenses frente a la competencia de Europa y China, en línea con las declaraciones de Trump.

«No nos preocupamos por el propietario de una compañía ni dónde esté situada. De lo que nos preocupamos es de nuestros consumidores, nuestros ciudadanos, nuestras empresas y, ya se trate de una empresa china, americana o europea, tendrán que cumplir las reglas de la Unión Europea», afirmó.

Otras investigaciones de la DMA

La Comisión Europea obligó a Apple el pasado mes de marzo a abrir los sistemas operativos del iPhone y el iPad a sus competidores, para garantizar la interoperabilidad con los dispositivos electrónicos de terceros.

Hoy le advirtió también de otra posible multa en el futuro por las trabas que impone para que los usuarios puedan descargase una tienda de aplicaciones móviles distintas a la App Store.

Bruselas también avisó a Google en marzo de una sanción por privilegiar sus propios servicios en las búsquedas de internet y por impedir a los desarrolladores de aplicaciones móviles ofrecer servicios a los usuarios al margen de la Play Store.

Google, además, se enfrenta a la posibilidad de que el Ejecutivo comunitario le obligue a desprenderse de parte de su negocio publicitario, tras acusarla en 2023 de prácticas monopolísticas en este mercado, similar a la sentencia que la justicia de Estados Unidos dictó la semana pasada.

Expedientes de la DSA

Junto a la DMA, la UE aprobó la ley de servicios digitales (DSA) para obligar a las grandes tecnológicas a combatir la desinformación y ser más transparentes sobre el funcionamiento de los algoritmos que terminan el contenido que los usuarios ven en internet.

Bruselas está estudiando una posible multa a Elon Musk porque considera que el propietario de X no combate suficientemente la

manipulación en la red social, aunque no ha tomado aún la decisión, alegando que está estudiando los argumentos que han presentado los abogados de la compañía para evitar la sanción.

El Ejecutivo comunitario ha abierto también otra investigación a la red social china TikTok por la incidencia que tuvo en las elecciones presidenciales de Rumanía el año pasado, que el Tribunal Constitucional de ese país anuló tras detectar numerosas irregularidades y propaganda extranjera de Rusia.

Virkkunen celebró el mes pasado los cambios que ha introducido TikTok para moderar los contenidos y estar «mejor preparada» de cara a la primera vuelta de los comicios, que se repetirá el próximo 4 de mayo.

Entre otros expedientes, la Comisión ha abierto otros a las empresas chinas de venta en linea Temu y Shein, ante la sospecha de que no impiden la venta de productos ilegales en la UE.

UR